



Resolución Administrativa No. 280-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 263-2016-GADPCH de fecha 06 de julio de 2016, esta Autoridad, dispuso el inicio del trámite para el proceso de consultoría para la contratación de los: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SABLOG ROSA INES, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Que, mediante publicación subida al portal de compras públicas el 08 de julio de 2016, inició el proceso de consultoría para la contratación de los: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SABLOG ROSA INES, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, con el código No. 003-CC-PIDR-2016.

Que, en el acta de calificación del día 14 de julio del 2016, el Delegado de esta Autoridad, calificó la oferta presentada por el Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, el cual destaca los siguientes puntos:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia específica	70%		Tiene experiencia específica solicitada en los pliegos
Experiencia general	30%		Tiene experiencia general solicitada en los pliegos

Que, en el acta de negociación realizada el día 15 de julio del 2016, se acuerda con el Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, fijar el precio de la consultoría en la cantidad de USD \$ 35.450,00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA) días desde la firma del contrato, lo que es aceptado por las partes.

Que, en la misma acta, el Delegado recomienda a esta Prefectura, adjudique al Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, la consultoría para la contratación de los: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SABLOG ROSA INES, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un monto de USD \$ 35.450,00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de ejecución de 90 (NOVENTA) días, contados a partir de la suscripción del contrato.



En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes, adjudicar al Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, la consultoría para la contratación de los: **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SABLOG ROSA INES, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTON GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por un monto de USD \$ 35.450,00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de ejecución de 90 (NOVENTA) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.**

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al consultor adjudicado.

Art. 3. Disponer al encargado de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Art. 4. Designar como Administrador del Contrato al Ing. Raúl Fierro Herrera, Coordinador de la Unidad de Gestión del Riego.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 280-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, abogado Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**


Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

CHIMBORAZO MULTICOLOR
Dir. 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba
Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec



ly